

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de febrero de 2023 a las 09:30 h.

Lugar de celebración

Madrid

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carlos Fernández-Peinado Martínez

INTERVENTORA

D^a. Marta Carolina Hidalgo López

LETRADO

D. Miguel Hernández Serna

VOCAL

D. Francisco Javier Nogales Prados

VOCAL

D. Daniel Ocaña Lacal

SECRETARIA

D^a. M. Vicenta Semedo Jerez

Orden del día

1.Procedimiento abierto simplificado 2022/00657 Renovación licencias de Office 365,Power BI y limpieza del correo electrónico.

-- Conformidad del servicio de informática sobre las especificaciones técnicas del producto.

2.Procedimiento abierto simplificado 2022/00797. Suministro e instalación de cargadores eléctricos de vehículos en la sede del Tribunal Constitucional.

-- Conformidad del servicio de mantenimiento sobre las especificaciones técnicas del producto.

-- Vista de documentación

3.Procedimiento abierto 2022/00617. Mantenimiento de las instalaciones generales en el edificio sede y otras dependencias del Tribunal Constitucional.

- Subsanciones

- Informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor

- Apertura y valoración proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

4.Procedimiento abierto 2022/00619. Mantenimiento de las instalaciones de jardinería del edificio sede del Tribunal Constitucional.

- Subsanciones

Se Expone

1.Procedimiento abierto simplificado 2022/00657 Renovación licencias de Office 365,Power BI y limpieza del correo electrónico.

En su sesión de 18 de enero de 2023, La Mesa acuerda solicitar a la empresa MAKESOFT TECHNOLOGIES, SL que presente la documentación referida a las especificaciones técnicas detalladas del producto ofertado según recoge la cláusula XII del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), que son remitidas al Servicio de informática para emitir su conformidad.

Otorgando conformidad con la documentación requerida, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la empresa MAKESOFT TECHNOLOGIES, SL por importe máximo de 25.312,08 euros, sin IVA.

2.Procedimiento abierto simplificado 2022/00797. Suministro e instalación de cargadores eléctricos de vehículos en la sede del Tribunal Constitucional.

En su sesión de 18 de enero de 2023, la Mesa acuerda solicitar a la empresa WENEA URBAN S.L. que presente la documentación referida a las especificaciones técnicas requeridas en el PCAP. Asimismo, el órgano de contratación recabó de oficio, previa autorización de la empresa otorgada al presentar su licitación, el certificado de obligaciones tributarias, resultando este negativo.

Por lo que se solicita a WENEA URBAN S.L. subsanación en este sentido, presentando la empresa un certificado positivo de obligaciones tributarias fechado el 22 de noviembre de 2022. Examinado por la Mesa, se acuerda que no es válido al objeto de cumplir con el requisito establecido en la cláusula XI del PCAP, pues el certificado obtenido de oficio tiene fecha posterior, de 20 de enero de 2023.

En consecuencia, la Mesa acuerda la exclusión en el procedimiento de la empresa WENEA URBAN S.L. por no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y procede a requerir a TRENASA S.A., que es la siguiente en puntuación, para que presente la documentación referida a las especificaciones técnicas detalladas del producto ofertado que serán remitidas a la Unidad de Mantenimiento para que emita informe.

3.Procedimiento abierto 2022/00617. Mantenimiento de las instalaciones generales en el edificio sede y otras dependencias del Tribunal Constitucional.

-Subsanaciones:

En su sesión de 18 de enero de 2023, la Mesa acordó un plazo de subsanación de tres días hábiles para las empresas que se relacionan, en los siguientes términos:

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A, motivo: falta anexo 3. Declaración relativa a los medios técnicos, materiales y/o humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato. (Cláusula 12.1.10.PCAP).

TECNOLOGIA DE MONTAJES ELECTRONICOS, S.A., motivo: falta anexo 3. Declaración relativa a los medios técnicos, materiales y/o humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato. (Cláusula 12.1.10.PCAP).

ACIERTA ASISTENCIA, S.A., motivo: falta anexo 3. Declaración relativa a los medios técnicos, materiales y/o humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato. (Cláusula 12.1.10.PCAP).

Transcurrido el plazo, todas ellas han presentado la documentación requerida por lo que la Mesa acuerda admitir al procedimiento a las mismas.

- Informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor
Se examina el informe técnico emitido por la Jefa de Mantenimiento, valorándose las proposiciones técnicas, de acuerdo a los criterios del PCAP, con el resultado siguiente:

LICITADORES	P. Técnica
MONCOBRA, S.A.	39,40
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	37,70
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	36,60
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	31,90
VALORIZA FACILITES, S.A.U. (SACYR)	30,90
TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS,S.A.	27,50
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	26,90
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	26,30
VERDU MASIP SERVICIOS S.L.U.	19,90
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	7,50

- Apertura y valoración proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de los sobres correspondientes a las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante aplicación de la fórmula recogida en la cláusula 9 del PCAP, y agregando la puntuación obtenida según criterio a evaluar mediante juicio de valor, la puntuación final resulta:

LICITADORES	Of.(sin iva)	Of.(iva incl)	P. Económica	P. Técnica	P. Total
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	554.565,89	671.024,73	52,80	37,70	90,50
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	615.681,61	744.974,75	39,68	36,60	76,28
VERDU MASIP SERVICIOS S.L.U.	544.335,11	658.645,48	55,00	19,90	74,90
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	574.463,00	695.100,23	48,53	26,30	74,83
VALORIZA FACILITES, S.A.U. (SACYR)	618.981,07	748.967,09	38,97	30,90	69,87
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	709.936,57	859.023,25	19,44	31,90	51,34
MONCOBRA, S.A.	754.427,96	912.857,83	9,89	39,40	49,29
TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS,S.A.	716.110,96	866.494,26	18,12	27,50	45,62
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	725.735,66	878.140,15	16,05	26,90	42,95
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	666.032,89	805.899,80	28,87	7,50	36,37

Tras comprobar que ninguna de las ofertas está incurso en presunción de anomalía según establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la clasificación de ofertas por orden descendente de puntuación obtenida, así como solicitar a la empresa ACIERTA ASISTENCIA, S.A. que presente la documentación justificativa a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

4.Procedimiento abierto 2022/00619. Mantenimiento de las instalaciones de jardinería del edificio sede del Tribunal Constitucional.

-Subsanaciones:

En su sesión de 18 de enero de 2023, la Mesa acordó un plazo de subsanación de tres días hábiles para las empresas que se relacionan, en los siguientes términos:

MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L., motivo: faltan:

- anexo 3. Declaración relativa a los medios técnicos, materiales y/o humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato. (Cláusula 12.1.9.PCAP)
- certificado de visita. (Cláusula 10.4.2.PCAP).

AEMA HISPÁNICA, S.L., motivo: falta anexo 3. Declaración relativa a los medios técnicos, materiales y/o humanos que se adscribirán a la ejecución del contrato. (Cláusula 12.1.9.PCAP).

ELC LIMPIEZAS MANTENIMIENTO Y JARDINES, S.L., motivo: falta certificado de visita. (Cláusula 10.4.2.PCAP).

Transcurrido el plazo, todas ellas han presentado la documentación requerida por la Mesa, con la excepción de la empresa MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L. que no aporta el certificado de visita ya que no realizó dicha visita, requisito recogido en la cláusula 10.4.2. del PCAP, por lo que la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a. M. Vicenta Semedo Jerez
SECRETARIA

D. Carlos Fernández-Peinado Martínez
PRESIDENTE